RESOLUCIÓN No. 030
(21 DE SEPTIEMBRE DE 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA PROCESO DE SELECCIÓN DE MENOR CUANTIA INVITACION PUBLICA N°.002 DE 2022

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DE LA NATIVIDAD DEL MUNICIPIO DE JERICÓ-BOYACÁ

En uso de sus facultades constitucionales y legales especialmente las conferidas por la Ley80 de 1993 y Acuerdo No.016 de 2017 de La Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Centro de Salud Nuestra Señora de la Natividad del Municipio de Jericó-Boyacá y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO

Que el día nueve (09) de septiembre de dos mil veintidós (2022), se publicó en la página web www.contratos.gov.co, la convocatoria pública, los estudios previos, el pliego de condiciones correspondientes a la Convocatoria Pública PROCESO INVITACION PUBLICA N°.002 DE 2022 cuyo objeto es OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADORES EXTERNOS ESPECIALIZADOS, PARA LA GESTIÓN, OPERACIÓN, EJECUCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE SUBPROCESOS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS QUE REQUIERE LA ENTIDAD PARA ATENDER LA DEMANDA VARIABLE DE SERVICIO DE SALUD EN LA E.S.E SALUD NUESTRA SEÑORA DE LA NATIVIDAD"

Que la audiencia de cierre y presentación de las propuestas se llevó a cabo el día 17 de septiembre de dos mil veintidós (2022) a las doce del medio dia (12:00 .M.D), constatándose la recepción de una (01) propuesta presentada por: **PROCESOS Y SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA PROCERVI S.A.S.**

Que la evaluación de la propuesta presentada se realizó por parte del comité asesor designado para el efecto, dentro del plazo previsto para ello en el pliego de condiciones definitivo; el cual fue puesto a disposición de los interesados mediante la publicación efectuada en el Portal Único de Contratación, a fin de que presentaran las observaciones que consideraran pertinentes al contenido de dicho informe, sin que se presentara objeciónalguna.

Que en consideración a lo establecido en el pliego de condiciones definitivo, se determinó que la propuesta presentada por **PROCESOS Y SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA PROCERVI S.A.S.**, cumplió con los requisitos y demás exigencias descritas en el pliego de condiciones, por lo que el Comité de contratación recomendó su adjudicación.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto la Gerente de la Empresa Social Del Estado Centro De Salud Nuestra Señora de la Natividad del Municipio de Jericó-Boyacá.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR A **PROCESOS Y SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA PROCERVI S.A.S.,** LA CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN DE MENOR CUANTIA INVITACION PUBLICA N°.002 DE 2022 CUYO OBJETO ES OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADORES EXTERNOS ESPECIALIZADOS, PARA LA GESTIÓN, OPERACIÓN, EJECUCIÓN YORGANIZACIÓN DE SUBPROCESOS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS QUE REQUIERE LA ENTIDAD PARA ATENDER LA DEMANDA VARIABLE DE SERVICIO DE SALUD EN LA E.S.E SALUD NUESTRA SEÑORA DE LA NATIVIDAD" , por valor de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($99.000.000)** y cuyo plazo de ejecución será El plazo de ejecución del contrato será desde el **DIA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO EL PRESUPUESTO ASIGNADO, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**, de conformidad conla parte motiva del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: PUBLICAR, el presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación, SECOP II con lo cual se da por entendida la notificación al proponente.

Dada en Jericó, al veintiuno (21) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2021).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO

ANGELA MARCELA BARRERA
REPRESENTANTE LEGAL
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DE LA NATIVIDAD DE JERICÓ-BOYACÁ